

ACTA NUMERO 24-2004

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 08 de julio del 2004, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero; Bachiller Roberto José Garnica Marroquín, Vocal Cuarto; Bachiller Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Quinto y Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria quien suscribe.

Ausentes con excusa: Licenciado Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo, Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 24-2004

Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y propone el orden de la agenda, la que es aprobada de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 24-2004
- 2º. Aprobación del Acta Número 23-2004
- 3º. Informaciones
- 4º. Autorizaciones de erogaciones de fondos
- 5º. Audiencias
- 6º. Caso del estudiante Denis Renato Valdez Hernández, planteado por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Jefe del Departamento de Análisis Inorgánico.
- 7º. Solicitud planteada por estudiantes del curso de Química Orgánica II de la Escuela de Vacaciones junio 2004
- 8º. Solicitudes de estudiantes
- 9º. Solicitudes de traslado de otras universidades
- 10º. Solicitudes de licencia
- 11º. Renuncias
- 12º. Nombramientos
- 13º. Nombramiento de Jefes de Departamentos
- 14º. Resultados Finales de la Evaluación Docente de Profesores Titulares de la Facultad, correspondiente al año 2003
- 15º. Promociones docentes
- 16º. Autorización de viáticos

SEGUNDO

APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 23-2004

- 2.1 **Junta Directiva** conoció el Acta Número 23-2004 y **acuerda** aprobarla

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad.

3.1.1 Informa que se nombró como Conserje Mayor de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia al Sr. Elfido Chacón, con base en el concurso de selección interno, siguiendo el procedimiento establecido. Informa que la plaza había sido ocupada por el Señor Rolando Morales, quien se jubiló, dicha plaza estaba siendo utilizada para contratar planilleros, pero se decidió contratar de nuevo al Conserje Mayor. Agrega que el Conserje Mayor tiene jerarquía sobre el personal de servicios y otros de administración y en ese sentido está prestando sus servicios.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que esta semana se está llevando a cabo la actividad INFOUSAC, por parte de la Facultad, la Coordinación de dicha actividad está a cargo de la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), apoyada directamente por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico, indica que el espacio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, se instaló de manera muy atractiva, con fotografías, información, equipo y presentaciones en computadoras portátiles.

Junta Directiva acuerda, felicitar al equipo que estuvo presente en la actividad de INFOUSAC, integrado por: Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Coordinadora; Licda. Sandra Armas de Vargas, Licda. Liliana Vides de Urizar, Lic. Hugo Sandoval Martínez y todos los estudiantes que participaron.

3.2 Informaciones Generales

3.2.1 Se conoce oficio de fecha 18 de junio 2004, suscrito por el Lic. Juan Francisco Pérez Sabino, Profesor Titular de la Escuela de Química, por medio del cual presenta su informe relacionado con su participación en el “3º. Simposio Interdisciplinario sobre Procesos Estuarinos” y “II Taller Científico de la Red de Humedales CYTED XVII”, desarrollado en Algarve, Portugal del 25 al 28 de mayo del año en curso.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce Circular DAPC No. 007-2004, de fecha 15 de junio del 2004, suscrita por la Licda. Zonia Aracelly Ruiz Flores, Coordinadora del Área de Recursos Humanos, Unidad de Clasificación de Puestos, por medio de la cual envía a autoridades de unidades ejecutoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala, una guía para elaborar organigramas técnicos.

Junta Directiva acuerda, enviar una copia del documento a Directores de Escuelas y Programas de la Facultad, para su conocimiento y efectos.

3.2.3 Se conoce oficio de fecha 02 de julio del 2004, suscrito en Belice por el Lic. Oscar Francisco Lara López, M.Sc., Manejo de Recursos Naturales, Proyecto para el

Sistema Arrecifal Mesoamericano (SAM), por medio del cual informa a Junta Directiva que en virtud de que impugnó la resolución de Junta Directiva, en cuanto a no conceder prórroga a su licencia, presentó el recurso de apelación correspondiente, en fecha 2 de junio del presente año; presenta sus excusas por no asistir a las labores, dado que el recurso de apelación deja en suspenso la resolución y en vista que constituye un proceso legal que aún no se ha resuelto, estará en disposición de asistir hasta que el mismo se resuelva.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.4 Se conoce oficio de fecha 01 de julio 2004, suscrito por veintidós estudiantes del curso de Química Orgánica II de la Escuela de Vacaciones junio 2004, por medio del cual informan que se presentaron a revisión del examen final del curso, ese día a partir de las 16:00 hasta las 18:00 horas y el profesor no se presentó, por lo que manifiestan no haber tenido la oportunidad de revisar su examen final. De igual manera, con fecha 7 de julio del 2004, otro grupo de estudiantes presentó otro oficio, por medio del cual, nuevamente informan que se presentaron a revisión del examen final del curso y que el Lic. Fausto Cano Tello no se presentó. En esta segunda oportunidad, asistieron en virtud de la información proporcionada por medio de un cartel en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.5 Se conoce copia de oficio Ref.N.T.251.07.2004 de fecha 7 de julio 2004, suscrito por la Sra. Dina Marlen González de Porres, Tesorera de la Facultad, dirigido al Ing. César Abigail García Nájera, Profesor Titular IV, del Área Común, por medio de la cual le informa que la División de Administración de Personal le requiere el reintegro de Q2,397.98, correspondiente a pago efectuado de más, por concepto de Bono mensual, durante el período comprendido del uno de febrero del 2000 a julio de 2003. Esta situación se debe a que el profesional labora diez horas dentro de la Universidad, y el bono únicamente se calcula sobre ocho horas.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.6 Se conoce oficio Ref.F.No.1116.07.2004 de fecha 7 de julio 2004, suscrito por el Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, por medio del cual invita a los miembros de Junta Directiva a asistir a la presentación de resultados del Proyecto "Evaluación Nutricional y de Salud de Escolares Guatemaltecos y Determinación de la Línea Basal" a realizarse el viernes 09 de julio del 2004 de 12:00 a 14:00 horas en el Salón Multimedia, Edificio T-11 tercer nivel.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.7 Se conoce oficio suscrito por la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio del cual hace entrega del Calendario

de Actividades para el Segundo Semestre de la Facultad y que fueran impresos en la Editorial Universitaria.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.8 Se conoce informe de viaje a Costa Rica, con relación al curso sobre Formulación de Proyectos de Cooperación para el Fortalecimiento de los Herbarios de Centroamérica, presentado por los Licenciados Jorge Ruíz, Milda Martínez y Mercedes Barrios, indican que los países participantes fueron Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y Guatemala; asimismo, que como producto de este curso, se hizo una propuesta con el objetivo de hacer que las oportunidades que representa la flora de Centroamérica para el desarrollo de la región sean aprovechadas de forma óptima para fines productivos. Dicha propuesta se hizo ante la cooperación del gobierno de Suecia.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

4.1 Se conoce oficio REF.EQB.257.06.04, de fecha 7 de junio de 2004, recibido en esta secretaría el 02 de julio del 2004, suscrito por la Licda. Blanca Samayoa, QB, MSPH, Profesora Titular II de la Escuela de Química Biológica, quien solicita ayuda económica para asistir a la presentación oral de la investigación "Molecular Characterization and antibiotic susceptibility of *Mycobacterium tuberculosis* strains isolated from patients at an urban hospital in Guatemala" A M Set.Mull, T Velásquez-Porta, D Lau.Bonilla, TJiménez, L Paz-garcía, E Arathoon, B Samayoa-Herrera", el cual fue aceptado para su presentación en la XV Conferencia Internacional sobre VIH/SIDA a realizarse en la ciudad de Bangkok, Tailandia, del 6 al 17 de julio. Informa que se le concedió una beca que cubrirá boleto, inscripción al evento y hospedaje, quedando pendiente su alimentación durante los diez días que estará en Tailandia. Solicita se le otorgue ayuda para cubrir costos correspondientes a alimentación diaria, el cual asciende a una cantidad entre 30 y 40 dólares diarios por diez días.

Junta Directiva acuerda, autorizar a la Licda. Blanca Samayoa, QB, MSPH, Profesora Titular II de la Escuela de Química Biológica, una ayuda económica consistente en Q2,000.00 para cubrir gastos de alimentación en la ciudad de Bangkok, Tailandia del 06 al 17 de julio del 2004, en donde participará con la presentación oral de la investigación "Molecular Characterization and antibiotic susceptibility of *Mycobacterium tuberculosis* strains isolated from patients at an urban hospital in Guatemala" A M Set.Mull, T Velásquez-Porta, D Lau.Bonilla, TJiménez, L Paz-garcía, E Arathoon, B Samayoa-Herrera", con cargo al renglón 419.

4.2 Se conoce oficio de fecha 06 de julio del 2004, suscrito por el Lic. Sergio Guillermo Pérez C., Curador de Colecciones Zoológicas del Museo de Historia Natural

de la Escuela de Biología, por medio del cual informa que el Museo ha invitado al Dr. Richard Fariña, Paleontólogo, para la identificación y procesamiento del material paleontológico de la bodega; asimismo, que el Doctor Fariña, impartirá dos conferencias para estudiantes y profesores de la Escuela, agrega que el Doctor Fariña asistirá a otras actividades en Estados Unidos, que el costo del viaje ya está cubierto en su mayor parte, sin embargo hacen falta \$400.00 para poder cambiar el itinerario de vuelo de Estados Unidos a Guatemala, así también solicita apoyo para que el Doctor Fariña se hospede en la Residencia Universitaria.

Junta Directiva acuerda, autorizar una Ayuda económica consistente en Q3,000.00, para el trámite de cambio de boleto del Dr. Richard Fariña, quien visitará Guatemala con cargo a la partida 141.

4.3 Se conoce Providencia No.F.266.06.04 de fecha 21 de junio del 2004, suscrita por el Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada solicitud planteada por el Ing. César Fernández, Tesorero de la XVII Olimpiada Nacional de Ciencias 2004, quien solicita ayuda económica para el desarrollo de esta actividad académica. De conformidad con la actividad y el presupuesto elaborado el monto solicitado a esta facultad es de veinte mil quetzales exactos. Q20,000.00.

Junta Directiva acuerda, autorizar la cantidad de Q6,000.00 al Ing. César Fernández, Tesorero de la XVII Olimpiada Nacional de Ciencias 2004, para la realización de dicha actividad, con cargo a la partida de viáticos de la Facultad.

QUINTO

AUDIENCIAS

5.1 Del Br. Denis Renato Valdez Hernández.

Siendo las 14:20 horas, el Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad da la bienvenida, al Br. Denis Renato Valdéz Hernández; asimismo, le informa que el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Jefe del Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, presentó una denuncia con relación a un hecho sucedido en el Primer Examen Parcial del curso de Análisis Inorgánico I que se sirvió en la Escuela de Vacaciones Junio 2004; le solicita que informe a este Organismo su versión de hechos y luego se sirva dar respuesta a las preguntas que se le planteen.

El Bachiller Valdez Hernández, informa que durante el desarrollo del primer examen parcial correspondiente al curso de Análisis Inorgánico I, se presentó al examen, lo resolvió y lo entregó a la Licenciada encargada del curso; salió del salón y luego regresó a traer sus pertenencias. En ese momento vio un grupo de exámenes sobre un escritorio y luego de pensarlo por un momento, tomó un ejemplar y salió del salón. Transcurrió el semestre, el curso finalizó y él lo perdió. En el período de Escuela de Vacaciones se inscribió en este curso y utilizó el examen para estudiar. El día del

primer examen parcial trajo ese documento, lo sacó para repasar, una compañera se lo pidió y cuando el Licenciado Oliva ingresó al salón y pidió las hojas de trabajo la compañera movió el examen y el Licenciado Oliva lo vio. El Licenciado Oliva pidió que se lo entregaran, y los estudiantes lo entregaron; cuando se dio cuenta que era un examen parcial del curso normal suspendió el examen de ese día, e informó que no procedería a pasar el parcial si no se presentaba la persona propietaria del ejemplar.

La Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal I, pregunta por qué no pensó en consultar con los Auxiliares de Cátedra, sino que se llevó el examen, dado que docentes y auxiliares podrían haberle informado.

El Bachiller Valdez Hernández responde, que no lo hizo porque en ese momento no se le ocurrió.

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, pregunta si sabía que no debía llevarse los exámenes.

El Bachiller Valdez comenta que sí.

El Br. Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal V pregunta, si mostró a otros el examen?

El Bachiller Valdez responde que no.

El Br. Roberto José Garnica Marroquín, Vocal IV pregunta, si el resolvió solo el examen?.

El Bachiller Valdez responde que sí.

El Br. Roberto José Garnica Marroquín, Vocal IV pregunta, si hubo otras acciones disciplinarias, por parte del Catedrático del curso, derivadas de esta situación?

El Bachiller Valdez responde que no, pero que la calificación de los exámenes fue bastante drástica.

La Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo Vocal I pregunta, si ganó el curso en Escuela de Vacaciones?,

El Bachiller Valdez responde que lo perdió.

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán M.Sc., Decano de la Facultad pregunta, frente al hecho de haber sustraído el examen cómo se siente?.

El Bachiller Valdez responde que en principio, lo que hizo estuvo malo; se siente muy mal consigo mismo y con sus compañeros.

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad pregunta, si lo volvería a hacer?

El Bachiller Valdez responde que no.

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, le informa que Junta Directiva analizará la situación y que luego se le comunicará la decisión que se tome.

El Bachiller Valdez Hernández, agrega que se le considere por esta situación, está dispuesto a recibir sanción por su error, pero solicita que esta no sea muy drástica.

Las preguntas formuladas, únicamente contienen el concepto, no son copia textual.

5.2 Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto.

Siendo las 14:00 horas el Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, da la bienvenida al Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto y le informa que fue citado para que informe, sobre la denuncia que presentó, relacionada con el hurto de un examen parcial del curso de Análisis Inorgánico I, servido durante el ejercicio lectivo correspondiente al primer semestre del presente año.

El Lic. Pablo Oliva solicita que se tome en cuenta el contexto del curso normal; informa que después de haberse realizado el primer parcial no se dieron cuenta del extravío de un ejemplar, se da por enterado del hecho cuando, al dar instrucciones a los estudiantes durante el primer parcial de la Escuela de Vacaciones y recibir las hojas de trabajo correspondiente, una estudiante pasó un documento que a él le pareció conocido y más aún sospechosa la actitud de los que estaban cerca, y al ponerle más atención se dio cuenta que se trataba de un examen de su departamento. Antes de repartir los exámenes, solicitó las hojas de trabajo y la estudiante erróneamente lo pasó dentro de las hojas de trabajo. Él se los requirió y les preguntó cómo habían obtenido ese ejemplar del examen. En ese momento ningún estudiante se hizo responsable del examen, por lo que él optó por suspender el examen que iba a pasar hasta que le explicaran por qué tenían este documento. Agrega que el Departamento de Análisis Inorgánico, por razones justificadas, no devuelven los exámenes resueltos a los estudiantes. Posterior a esta acción el Br. Denis Renato Valdez Hernández, llegó a su oficina a explicarle la manera como había obtenido el ejemplar. El estudiante le explicó que después de haber entregado su examen respondido, volvió a su lugar y vio otros exámenes en blanco de los cuales tomó uno. El estudiante aceptó la responsabilidad de haber tomado el examen.

Indica que denuncia el hecho a Junta Directiva para que se le llame la atención, por el hecho, dado que significa hurtar un documento que no es público. Solicita que se tomen las medidas para que esto no vuelva a suceder. Agrega que en el Departamento se están implementando medidas de seguridad para el manejo de las pruebas, tanto con docentes como con auxiliares de cátedra.

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad pregunta, si los estudiantes saben que no deben llevarse los exámenes?

El Licenciado Oliva responde que sí.

El Br. Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal V pregunta, si el departamento ya tomó medidas por este asunto?.

El Lic. Oliva responde que sí y agrega que el estudiante ha mostrado una conducta común; informa que en el Departamento de Análisis Inorgánico no se devuelven los exámenes resueltos porque los estudiantes tienden a aprenderse los exámenes y no entran a comprender los conceptos, por lo que cuando se ven frente a modificaciones en los mismos, no responden adecuadamente.

El Licenciado Oliva solicita la sanción más drástica que se pueda, en virtud de que el estudiante socializó el examen; asimismo sospecha que no actuó solo, situación que se demuestra con el hecho de que cuando fue encontrado este ejemplar, estaba en las manos de otra estudiante; agrega que los estudiantes deben aprender a respetar el sistema de la Facultad. El respeto a la Facultad y Profesores debe ser parte de su formación ética.

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad agradece al Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto su participación.

Las preguntas formuladas, únicamente contienen el concepto, no son copia textual.

5.3 Estudiantes del curso de Química Orgánica II de la Escuela de Vacaciones junio 2004.

Siendo las 15:15 horas el Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, da la bienvenida a 3 estudiantes del Curso de Química Orgánica II de la Escuela de Vacaciones Junio 2004, les informa que Junta Directiva ha accedido a escucharlas en audiencia y que se sirvan relatar a los miembros de este organismo los hechos relacionados con el curso.

Las estudiantes comentaron que el curso se dio de manera más rápida de lo normal, comentaron que el curso no se impartía de manera correcta, que en todo momento se evidenció un manejo pedagógico malo, sin cumplir con el tiempo y horario establecidos por la coordinación de la Escuela de Vacaciones, hubo amenazas a los estudiantes, se hizo mal manejo del contenido pues no se dio completo, ya que el profesor omitió algunos contenidos; en resumen hubo mala docencia. Piden se les practique un examen extemporáneo en el cual los estudiantes tengan otra oportunidad, un “**examen único**”, sin contar zona para que en una sola oportunidad el estudiante pueda ganar el curso. Agregan que el profesor nunca cumplió con los ofrecimientos de venir a la Facultad y colocar notas en carteleras y menos aún de dar revisión de los exámenes; enfatizan que en ningún momento vino a cumplir con los ofrecimientos. Ya en dos oportunidades ofreció dar revisión del examen pero no ha cumplido. Aún el día de hoy a las 15:30 horas ofreció venir y aún lo están esperando.

El Br. Roberto José Garnica Marroquín, Vocal IV pregunta, sobre el trato de que eran objeto.

Las estudiantes informan que después de que la Licda. Lissette Madariaga, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones le llamó la atención, él reaccionó de manera más violenta, les indicó que si se quejaban peor les iba a ir.

El profesor hizo comentarios tales como “sí el examen no estaba bien evaluado invitaba a que lo dijeran en ese momento”, sin embargo lo hacía de manera intimidante por lo que no se atrevieron a responder.

El docente les preguntó “qué era lo que los estudiantes querían”?, cuando ellos le hicieron el planteamiento él les indicó que no lo haría pues de todas maneras no iban a

ganar el curso. Agregan que en cuanto a la participación del Dr. Oscar Manuel Cobar, no tienen evidencia, insisten en que nadie supervisó el curso y nadie revisó los exámenes que el Lic. Cano Tello elaboró.

El Br. Roberto José Garnica Marroquín, Vocal IV pregunta, si les dejó ejercicios? Las estudiantes responden que sí, comentan que les señalaba los ejercicios del libro de Morrison que debían resolver, pero insisten en que aún así, cuando le entregaban las hojas de trabajo, no le concedió tiempo para plantear dudas. Agregan que durante el desarrollo del curso, siembre finalizó a las 8:30, nunca llegó a las 9:40.

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad pregunta, si tenían Auxiliar de Cátedra?

Las estudiantes responden que sí, pero que éstos no les ayudaron con dudas que ellos tenían con respecto a la parte teórica, pues argumentaban que no sabían por donde iba el docente y que ellos trabajaban aparte.

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, informa que Junta Directiva ya tenía conocimiento de esto, por lo que encargó al Director de la Escuela de Química y Coordinadora de la Escuela de Vacaciones supervisar el trabajo del Lic. Fausto Cano Tello, saben si hubo participación de ellos?

Las estudiantes responden que no se evidenció ese acompañamiento, saben que únicamente el segundo examen fue revisado por estas personas.

El Br. Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal V pregunta si sustentaron los exámenes de los cursos que tienen congelados?

Las estudiantes responde que sí lo hicieron algunos, pero de manera condicionada, ya que los docentes de los cursos les informaron que el tratamiento de los exámenes lo harán cuando el curso de Química Orgánica II haya sido ganado y tengan evidencia de esto. Agregan los estudiantes que este suceso no es de ahora, en otros años se dieron problemas con el Lic. Cano Tello y si los estudiantes lo hubieran hecho evidente antes, por hoy no se daría este problema. El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, agradece a las estudiantes su participación y les informa que se les estará informando sobre la decisión que este organismo tome.

Las preguntas formuladas, únicamente contienen el concepto, no son copia textual.

5.4 Del Lic. Fausto Cano Tello

Siendo las 16:00 horas, el Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad da la bienvenida, al Lic. Fausto L. Cano Tello, le comenta que Junta Directiva desea conocer su versión con respecto a las denuncias presentadas por los estudiantes del Curso de Química Orgánica II de la Escuela de Vacaciones junio 2004.

El Lic. Fausto Cano Tello comenta que recibió las notas enviadas por Junta Directiva.

Inicia su exposición comentando que desde un principio informó a los estudiantes que el examen no iba a ser de selección múltiple, y que considera que este es el principal factor que afectó a los estudiantes, ya que ellos están acostumbrados a este sistema y

que el sistema que él utilizó presenta una mayor dificultad para el estudiante. Agrega que siempre cumplió con su horario, venía entre 7:00 y 7:10, a las ocho daba un receso, a las 8:10 continuaba el curso y terminaba a las 9:30. Tiene constancias de asistencia, firmas en el libro de asistencia todos los días. En cuanto a la explicación del curso argumenta que el programa es muy extenso y que en muchas oportunidades no es posible dar explicaciones detalladas, entre ellas la nomenclatura, que se espera que ya los estudiantes conocieran. Trabajó con base en el programa y la información proporcionada por la Licda. Diana Pinagel y que los contenidos se cubrieron en su totalidad. En cuanto a lo relacionado con la Química Orgánica I, los estudiantes argumentaron que no sabían asuntos relacionados con alcoholes, situación que escapa completamente de su responsabilidad, dado que este es contenido del curso anterior. Informa que con el Dr. Oscar Cobar sostuvo pláticas relacionados con su metodología, el cumplimiento del programa y aún le revisó dos exámenes parciales. Muchos estudiantes no entendieron los contenidos, en el primer parcial obtuvieron siete ceros y otras notas muy bajas, a pesar de que en el examen se indagó el conocimiento con los mismos ejemplos trabajados en la clase, aún así los estudiantes presentaron un mal resultado. En cuanto a las hojas de trabajo, la primera la dio con resultados; sin embargo al entregar el ejercicio resuelto, se evidenció que los estudiantes no realizaron el procedimiento sino que únicamente copiaron las mismas respuestas que él había proporcionado. El argumenta que en este curso no se puede evaluar por medio de una prueba de falso y verdadero, pues es necesario evaluar otros niveles de conocimiento que esta prueba no permite. En el segundo parcial, la hoja de trabajo no tenía respuestas, en esta oportunidad, aunque fue acusado de haber intimidado a los estudiantes, informó a los estudiantes que si no estudiaban no podrían ganar, les recomendó estudiar en el cuaderno de clase, libro de texto, y hojas de ejercicios. El siente que la Coordinadora de la Escuela de Vacaciones no manifestó apoyo hacia él en ningún momento. Después del tercer parcial, la situación cambió un poco, y luego con el final ganaron 13 estudiantes. Muchos estudiantes abandonaron el curso aproximadamente después del segundo examen. Terminaron el curso 56 estudiantes, de los cuales ganaron 13 y perdieron 43, la nota mas alta es 72 y la mínima 27, promedio de 47 puntos. El laboratorio lo ganó la mayoría. El laboratorio fue perdido por 11 y ganado por 45 estudiantes.

El Br. Roberto José Garnica Marroquín, Vocal IV comenta que ha habido mucho problema por el retraso de la entrega de las notas y la revisión del examen, por qué no se dio en su momento?

El Lic. Cano Tello comenta que por compromisos laborales, no ha podido estar en los momentos en que ha ofrecido dar las revisiones, pero que el día de hoy, a partir de las 15:30 dio revisión a quienes lo solicitaron.

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, pregunta sobre lo planteado en cuanto a la poca disponibilidad de tiempo que ha habido de su parte para atender dudas en la clase y luego a atender la invitación de Junta Directiva para explicar estas situaciones.

El Lic. Fausto Cano reitera que sus compromisos laborales fuera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, no le han permitido atender estas situaciones, sin embargo, agrega que los estudiantes si fueron atendidos, aún los exámenes los elaboró dentro de la Universidad de San Carlos de Guatemala, los estudiantes fueron informados que podía atender dudas antes de las 10 de la mañana o en el receso de cada día. Al cuantificar el cumplimiento del curso que impartió reporta un 95%.

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad le solicita su interpretación en cuanto a que al inicio hay 75 estudiantes, 56, persisten y 13 ganan? Qué interpretación le da a tal situación?

El Lic. Cano Tello comenta que el curso de Escuela de Vacaciones es una oportunidad, no un regalo, el estudiante debe dedicarse completamente al curso, deben responder a tareas, laboratorio y exámenes. A pesar de que los exámenes no tenían un grado de dificultad alto, los que ganaron el examen fue porque estudiaron, agrega que el curso es muy complejo y largo, en un mes es difícil cubrirlo, si el estudiante no trae una base de conocimiento que fundamente este curso, es poco probable alcanzar en este la profundidad necesaria. Argumenta que la dificultad de los exámenes estaba acorde con lo trabajado en clase y que los problemas de los exámenes fueron sacados de las hojas de trabajo.

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, reitera al Lic. Cano Tello que no debe sentirse como un acusado, dado que la intención de Junta Directiva es garantizar una acción académica correcta y oportuna, asimismo realizó propuestas que aumentarían la oportunidad a los estudiantes, o de aplicar otros procedimientos para mejorar la respuesta.

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, agradece la presencia del Lic. Fausto Cano Tello a esta reunión. Asimismo, le informa que en virtud de que ya evacuó la audiencia, ya no debe cumplir con el requerimiento, que esta misma Junta Directiva le hiciera en cuanto a evacuar audiencia por escrito.

Las preguntas formuladas, únicamente contienen el concepto, no son copia textual.

5.5 Al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto.

Siendo las 17:00 horas, el Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, da la bienvenida al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, quien fuera invitado por el Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi, para que colaborara con él en el asunto del curso de Química Orgánica II, y le informa que Junta Directiva solicitó escuchar su opinión, en cuanto al planteamiento realizado por los estudiantes del curso de Química Orgánica II de la Escuela de Vacaciones junio 2004.

El Dr. Cobar Pinto informa que el Dr. Alfredo Gálvez, Director de la Escuela de Química, le expuso el problema desde muy temprano en el desarrollo del curso y le solicitó acompañar al Lic. Fausto Cano Tello en los exámenes. El objetivo era apoyar al Licenciado Cano Tello en el curso, el lunes correspondiente a la segunda semana de la Escuela de Vacaciones, el Lic. Cano Tello llegó con él, para mostrarle el borrador del segundo examen parcial que había redactado. Agrega que él le hizo observaciones al Lic. Cano Tello en el sentido de la complicación que ese curso representaba, dado que serviría a los estudiantes para ganar, posteriormente los cursos congelados; algunos de los estudiantes incluso tenían los cursos fundados ya ganados. Le recomendó explicar despacio, explicar problemas en el pizarrón, que les escribiera muchas estructuras, les dejara tareas, les resolviera las tareas en el pizarrón. Agrega que en otras oportunidades, cuando él ha impartido el curso, el porcentaje de estudiantes que ha ganado es aproximadamente de 50. En esta oportunidad, cuando vio los exámenes parciales, primero y segundo, a pesar de que se veían fáciles, se dio cuenta que no contenían estructuras orgánicas para hacer reacciones, de manera que la dificultad estaba precisamente en evaluar la nomenclatura y la funcionalidad, aún utilizando nombres comunes de los reactivos. Hasta ese momento se pudo mantener la comunicación. Posterior al segundo parcial no hubo mayor comunicación, el Lic. Cano Tello se molestó por la intervención en su curso. Considera que el carácter del Lic. Cano Tello es fuerte, por lo que indica que sí pudo haber elementos intimidatorios. Qué se puede hacer ahora? Se pregunta el Dr. Cobar, posiblemente nada, el curso ya terminó.

Agrega que considera que la situación es difícil, pero indica que las decisiones no deben afectar a los estudiantes que ya ganaron el curso, agrega que en otras oportunidades se han dado cursos extraordinarios, que en este caso podría actuarse de manera similar.

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, agradece al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto su participación.

SEXTO

CASO DEL ESTUDIANTE DENIS RENATO VALDEZ HERNANDEZ, PLANTEADO POR EL LIC. PABLO ERNESTO OLIVA SOTO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS INORGÁNICO

Se conoce oficio REF.DAI.056.04 de fecha 04 de junio de 2004, suscrito por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Jefe del Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, por medio del cual solicita una sanción al estudiante Denis Renato Valdez Hernández, Carné 200310748 de la carrera de Químico Farmacéutico, ya que hurtó el primer examen parcial (en el salón de clase el día en que se pasó el examen) del curso

de Análisis Inorgánico I, que se impartió en el primer semestre del año 2004. Agrega que cuando repartía el primer examen parcial del curso de Análisis Inorgánico de la Escuela de Vacaciones junio 2004, sorprendió al estudiante con dicho examen. El estudiante asumió la responsabilidad, indicándole que lo había hurtado en el curso normal.

Junta Directiva, considerando la información proporcionada por el Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Jefe del Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, en la audiencia concedida y la proporcionada por el estudiante; asimismo lo contenido en el Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Título VIII DE LA DISCIPLINA EN LA UNIVERSIDAD; Capítulo I: DE LA DISCIPLINA ESTUDIANTIL EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS, **acuerda:**

6.1 Declarar el hecho cometido por el estudiante Denis Renato Valdez Hernández, como una violación de los deberes éticos que los estudiantes deben observar.

6.2 Imponer al estudiante una **amonestación pública**, la cual será comunicada al Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química; asimismo será enviada al Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), para que forme parte del expediente del estudiante.

6.3 Encargar al Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, para que comunique al estudiante la presente resolución.

SEPTIMO

SOLICITUD PLANTEADA POR ESTUDIANTES DEL CURSO DE QUIMICA ORGANICA II DE LA ESCUELA DE VACACIONES JUNIO 2004

Se conoce oficio de fecha 08 de julio del 2004, suscrito por estudiantes del Curso de Química Orgánica II de la Escuela de Vacaciones junio 2004, por medio del cual exponen su inconformidad con los resultados obtenidos en el curso Química Orgánica II, impartido en Escuela de Vacaciones por el Lic. Fausto L. Cano Tello, informan que el curso no se cumplió a cabalidad con el horario establecido de 2:40 horas, un mal manejo pedagógico en el contenido del curso, la publicación de las notas fue el día 06 de julio del 2004, cuando el pago de primeras retrasadas fue los días 01 y 02 de julio, por lo que solicitan:

1. La realización de un examen extemporáneo y que el mismo se realice sobre un 100% de la nota y que sea elaborado por el Doctor Cobar”:
2. Las personas que tengan exámenes de recuperación, estas puedan realizarlas y que sus notas se congelen hasta que se resuelva la presente situación.

3 Si en caso esta situación no tiene solución, pedimos que las zonas de los cursos recibidos en el primer semestre del 2004 del quinto ciclo, permanezcan congeladas por un año (para poder ingresar a examen final de las mismas en mayo del 2005).

Junta Directiva después de realizar un amplio análisis de la solicitud planteada por los estudiantes, y tomando como base el oficio de la Licda. Lisette Madariaga, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones junio 2004, lo expuesto en las audiencias por las estudiantes Claudia García Zúñiga, Ligia Carolina Mazariegos López y Glenda Celeste Lima Mencos, representantes del grupo de estudiantes, Lic. Fausto Leovel Cano Tello, Profesor Encargado del curso, y el representante del Director de la Escuela de Química, Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, **acuerda**, en cuanto a las solicitudes planteadas:

7.1 La realización de un examen extemporáneo y que el mismo se realice sobre un 100% de la nota y que sea elaborado por el Doctor Cobar”: **NO ACCEDER A LO SOLICITADO**, en virtud de que no es una opción contemplada en los reglamentos de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia o Escuela de Vacaciones de la Facultad.

7.2 Las personas que tengan exámenes de recuperación, estas puedan realizarlas y que sus notas se congelen hasta que se resuelva la presente situación”: **NO ACCEDER A LO SOLICITADO**, por contravenir lo normado en el Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

7.3 Si en el caso esta situación no tiene solución, pedimos que las zonas de los cursos recibidos en el primer semestre del 2004 del quinto ciclo, permanezcan congeladas por un año (para poder ingresar a examen final de las mismas en mayo del 2005), **NO ACCEDER A LO SOLICITADO**, por contravenir lo normado en el Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

OCTAVO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

8.1 Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda**, autorizar a:

8.1.1 **BR. MARIA DE LOS ANGELES MALDONADO DE LEON, CARNE No. 200215940**, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y

Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
MATEMATICA BASICA I	MATEMATICA I (010111)

8.1.2 **BR. VICTOR EMILIO RUIZ OROZCO, CARNE No. 200210669**, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
CALCULO INTEGRAL	MATEMATICA III (032111)

8.1.3 **BR. EILEEN IVETTE REBULI PINZON, CARNE No. 199810572**, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
CALCULO DIFERENCIAL	MATEMATICA II (020111)

8.1.4 **BR. ANITA YOLANDA TEO OCHAETA, CARNE No. 200012189**, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
CALCULO DIFERENCIAL	MATEMATICA II (020111)

NOVENO

SOLICITUDES DE TRASLADO DE OTRAS UNIVERSIDADES

Se conoce Providencia REF.DRYEH 87-2004 de fecha 28 de junio del 2004, suscrita por la Sra. Rosa Del Carmen López Bernard, Auxiliar de Registro II, por medio de la cual traslada la solicitud del Br. ALLAN ESTUARDO URBIZO HERRERA, quien solicita traslado para el segundo semestre del año 2004, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica de la Universidad Rafael Landívar a la carrera de Biología de esta Facultad.

El estudiante presenta una certificación de cursos aprobados en la carrera antes indicada, en la cual consta que ha ganado los cursos: Estrategias de Comunicación Lingüística , Lógica Matemática, Química I e Ingeniería Primero I.

Junta Directiva acuerda, emitir opinión favorable a la solicitud de traslado para el segundo semestre del año 2004, del Br. Allan Estuardo Urbizo Herrera, de Licenciatura en Ingeniería Mecánica de la Universidad Rafael Landívar a la carrera de Biólogo de esta Facultad.

DECIMO

SOLICITUDES DE LICENCIA

Junta Directiva con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder licencia sin goce de sueldo a:

10.1 LIC. SERGIO GUILLERMO PEREZ CONSUEGRA, para que se ausente de sus labores como **ASISTENTE TECNICO DE MUSEO 4HD** del Museo de Historia Natural de la Escuela de Biología de la Facultad, plaza No. 07, Partida Presupuestal 4.1.06.4.03.011, durante el período comprendido del 01 julio al 31 de diciembre del año 2004. El Licenciado Pérez Consuegra, solicita licencia para ocupar el puesto de Profesor Titular I de la Escuela de Biología de la Facultad.

DECIMOPRIMERO

RENUNCIAS

Se conoce oficio Ref. EQF.433.07.2004, de fecha 06 de julio 2004, suscrito por la Licda. Lillian Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual traslada a este organismo la renuncia presentada por el Lic. Jorge Antonio Méndez García, al cargo de Profesor Titular I del curso de Farmacognosia y Fitoquímica de esa Escuela, obtenido por concurso de oposición.

Junta Directiva acuerda, aceptar la renuncia presentada por el Lic. Jorge Antonio Méndez García, al cargo de Profesor Titular I de la Escuela de Química Farmacéutica, a partir del 01 de julio del 2004.

DECIMOSEGUNDO

NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

12.1 BR. CINTHYA LORENA SAMAYOA MURALLES, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 2HD**, con un sueldo mensual de Q1,020.00, durante el período

comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2004, con un horario de 12:00 a 14:00 horas, teniendo las atribuciones de preparar e impartir los laboratorios de los cursos de Citohistología Humana, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 32. La Bachiller Samayoa Muralles, se nombra por haberse declarado desierto el concurso de oposición correspondiente.

12.2 BR. CINTHYA LORENA SAMAYOA MURALLES, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,040.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2004, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de preparar e impartir los laboratorios de los cursos de Anatomía y Fisiopatología II y auxiliar en los cursos de Investigación y Bioseguridad, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 25. La Bachiller Samayoa Muralles, se nombra por haberse declarado desierto el concurso de oposición correspondiente.

12.3 BR. NANCY ELIZABETH DEL CID ALDANA, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,040.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2004, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de preparar e impartir los laboratorios de los cursos de Citohistología Humana, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 26. La Bachiller Del Cid Aldana, se nombra por haberse declarado desierto el concurso de oposición correspondiente.

12.4 BR. CARLOS CRECENCIO PEREZ DE LEON, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,040.00, durante el período comprendido del 05 de julio al 31 de diciembre del 2004, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de preparar e impartir los laboratorios de los cursos de Microbiología y Parasitología, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 29. El Bachiller Pérez De León, se nombra por haberse declarado desierto el concurso de oposición correspondiente.

12.5 BR. LIGIA IVETTE QUAN PEREZ, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,040.00, durante el período comprendido del 05 de julio al 31 de diciembre del 2004, con un horario de 12:30 a 16:30 horas, teniendo las atribuciones de preparar e impartir los laboratorios de los cursos de Microbiología de Sistemas Naturales y Control Microbiológico de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 30. La Bachiller Quan Pérez, se nombra por haberse declarado desierto el concurso de oposición correspondiente.

12.6 LICDA. MARIA EUNICE ENRIQUEZ COTTON, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, como **PROFESOR TITULAR I 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,068.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2004, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de coordinar trabajo de campo y laboratorio de varios proyectos de investigación relacionados con la Enfermedad de Chagas, participar en actividades de laboratorio de Entomología Aplicada y Parasitología, impartir curso de Formación Profesional en el Area de Entomología, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 61. La Enriquez Cotton, se nombra en sustitución de la Licda. Dulce María Bustamante Zamora, quien solicitó licencia sin goce de sueldo por dicho período.

12.7 BR. MAURICIO JOSE GARCIA RECINOS, para laborar en el Departamento Biología General de la Escuela de Biología, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q1,908.00, durante el período comprendido del 14 de julio al 31 de diciembre del 2004, con un horario de 09:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir práctica de laboratorio del curso de Biología General II para las cinco carreras de la Facultad, revisar e imprimir prácticas de laboratorio y guías de estudio del curso, colaborar con otras actividades del Departamento de Biología General, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 35. El Bachiller García Recinos, se nombra por haberse declarado desierto el concurso de oposición correspondiente.

12.8 BR. THYLMA MARIA CHAMORRO BATRES, para laborar en el Area de Físico Matemática del Area Común de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q1,908.00, durante el período comprendido del 05 de julio al 31 de diciembre del 2004, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir dos laboratorios de Matemática II y dos Laboratorios de Física I, con cargo a la partida 4.1.06.2.15.011, plaza No. 26.

12.9 BR. JULIO CESAR ORELLANA ESPINA, para laborar en el Area de Físico Matemática del Area Común de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q1,908.00, durante el período comprendido del 05 de julio al 31 de diciembre del 2004, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir dos laboratorios de Matemática II, Un Laboratorio de Física I y dos Laboratorios de Física III, con cargo a la partida 4.1.06.2.15.011, plaza No. 27

12.10 BR. LESTER ELISEO CORDON VARGAS, para laborar en el Area de Físico Matemática del Area Común de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q1,908.00, durante el período comprendido del 05 de julio al 31 de diciembre del 2004, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir dos laboratorios de Matemática II y dos Laboratorios de Física I, con cargo a la partida 4.1.06.2.15.011, plaza No. 32.

12.11 BR. ANABELLA QUEZADA CALDERON para laborar en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB- como **AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN II 3HD**, con un sueldo mensual de Q1,530.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2004, con un horario de 14:30 a 17:30 horas, Teniendo las atribuciones de preparar medios de cultivo, preparar reactivos para pruebas químicas, coleccionar hongos a nivel de muestreos de campo, describir e identificar hongos, conservación de hongos secos, mantenimiento de micelio en cepario, producir inóculo, cuidado de cultivos en producción de cuerpos fructíferos, cuidado de las plantas a nivel de invernadero, conseguir y almacenar sustratos, elaboración de informes mensuales, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.022, plaza No. 01.

DECIMOTERCERO

NOMBRAMIENTO DE JEFES DE DEPARTAMENTOS

Se conoce oficio Ref.F.No. 1071.06.2004, de fecha 24 de junio del 2004, suscrito por el Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, por medio del cual solicita el nombramiento de los profesionales listados en hoja adjunta, para ocupar las Jefaturas de los Departamentos de las Escuelas y Programas de esta Unidad Académica, por el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2004.

13.1 ESCUELA DE QUÍMICA

13.1.1 Licenciada Diana Elizabeth Pinagel Cifuentes, Jefa del Departamento de Química Orgánica

13.1.2 Licenciada Julieta Roca de Pezzarossi, Jefa del Departamento de Química General

13.1.3 Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Jefe del Departamento de Análisis Inorgánico

13.1.4 Licenciado Rodolfo Marinelli Orozco Chilel, Jefe del Departamento de Fisicoquímica

13.2 ESCUELA DE QUÍMICA BIOLÓGICA

13.2.1 Licenciada María del Carmen Bran González, Jefa del Departamento de Microbiología.

13.2.2 Licenciada María Eugenia Paredes Sánchez, Jefa del Departamento de Citohistología

13.2.3 Licenciada Alba Marina Valdés de García, Jefa del Departamento de Bioquímica.

13.3 ESCUELA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA

13.3.1 Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Jefa del Departamento de Análisis Aplicado.

13.3.2 Licenciada Lillian Raquel Irving Antillón, Jefa del Departamento de Farmacia Química

13.3.3 Licenciado Francisco Estuardo Serrano Vives, Jefe del Departamento de Farmacia Industrial

13.3.4 Doctora Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología

13.3.5 Licenciada Beatriz Eugenia Medinilla Aldana, Jefa del Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica.

13.3.6 Licenciada Lorena del Carmen Cerna Vásquez, Jefa del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos –CEGIMED-

13.3.7 Licenciada Miriam Carolina Guzmán Quilo de Meléndez, Jefa del Departamento de Toxicología.

13.4 ESCUELA DE BIOLOGÍA

13.4.1 Licenciado Claudio Aquiles Méndez Hernández, Jefe del Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales.

13.4.2 Dr. Jorge Erwin López Gutiérrez, Jefe del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre.

13.4.3 Licenciada Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas, Jefa del Departamento de Biología General.

13.5 ESCUELA DE NUTRICIÓN

13.5.1 Licenciada Elsa Julieta Salazar de Ariza, Jefa del Departamento de Alimentos.

13.5.2 Licenciada Silvia Rodríguez de Quintana, Jefa del Departamento de Dietética Institucional.

13.5.3 Licenciada Miriam Alvarado Arévalo, Jefa del Departamento de Nutrición Básica y Dietoterapia.

13.5.4 Licenciada Ninfa Aldina Méndez Navas, Jefa del Departamento de Nutrición Aplicada y Educación Alimentario Nutricional.

13.6 PROGRAMA DE EXPERIENCIAS DOCENTES CON LA COMUNIDAD (EDC).

13.6.1 Licenciada Rosa María Zanuncini de Menéndez, Jefa del Laboratorio Clínico Popular.

13.6.2 Licenciada Lesbia Arriaza Salguero, Jefa del Laboratorio de Producción de Medicamentos (LAPROMED)

13.6.3 Licenciada Tamara Ileana Velásquez Porta, Coordinadora, Subprograma Laboratorio Escuela.

13.7 AREA COMUN

13.7.1 Ingeniero Waldemar Nufio Reyes, Jefe Sub-área de Físico-matemática

13.7.2 Licenciada María Elena Ponce Lacayo, Jefa Sub-área Social Humanística

13.8 UNIDAD DE INFORMATICA Y BIOMETRIA

13.8.1 Licenciado Jorge Luis De León Arana, Jefe de la Unidad de Informática y Biometría.

DECIMOCUARTO

RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN DOCENTE

DE PROFESORES TITULARES DE LA FACULTAD,

CORRESPONDIENTE AL AÑO 2003

Se conoce oficio CED.016.07.04 de fecha 06 de julio de 2004, suscrito por la Licda. Flor de María Lara García, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente, por medio de la cual envía a este Órgano de Dirección, para conocimiento y trámite respectivo, el resultado final de la evaluación practicada al Personal Académico de la Facultad, correspondiente al año 2003. En esta oportunidad envían el resultado de 88 profesores que detallan a continuación:

No.	NOMBRE	REG. PERSONAL	EVALUACION 2003
1	LUIS MANFREDO VILLAR ANLEU	2206	78.90
2	ARMANDO CACERES ESTRADA	2940	80.76
3	LUIS HUGO SANTA CRUZ CRUZ	3025	89.72
4	ALBA MARINA VALDES DE GARCIA	4774	88.44
5	ROSELVIRA BARILLAS REYNA DE KLEE	5737	89.19
6	OSCAR MANUEL COBAR PINTO	6290	97.98
7	GLORIA ELIZABETH NAVAS ESCOBEDO	6641	93.91
8	HERBERT MANUEL GOMEZ ROSALES	6977	70.46
9	JUAN FERNANDO HERNANDEZ ESCOBAR	7081	66.33
10	GERARDO LEONEL ARROYO CATALAN	7316	88.23
11	MARIA DEL CARMEN BRAN GONZALEZ	7668	93.76
12	DIANA ELIZABETH PINAGEL CIFUENTES	7823	86.14
13	ALFREDO SALVADOR GALVEZ SINIBALDI	8316	89.35
14	ANA ROSALITO BARRIOS SOLIS	8508	91.59
15	SMYRNA VELASQUEZ RODRIGUEZ	8580	70.91
16	JANNETTE MAGALY SANDOVAL MADRID DE CARDONA	9185	96.89
17	NORA DEL CARMEN GUZMAN GIRACCA	9186	88.39
18	LUIS MANFREDO REYES CHAVEZ	9328	83.30
19	FRANCISCO ESTUARDO SERRANO VIVES	9420	93.98
20	AMARILLIS SARAVIA GOMEZ	9481	91.09

21	JOSE FERNANDO DIAZ COPPEL	9482	84.59
22	VIVIAN LUCRECIA MATTA RIOS	9949	94.38
23	HECTOR ALFREDO MOLINA LOZA	10445	89.86
24	REYNA JULIETA ROCA MENENDEZ DE PEZZAROSI	10570	91.86
25	MARIA ELENA PONCE LACAYO	10809	91.78
26	RONY ESTUARDO AYALA JIMENEZ	10855	76.73
27	RUBEN DARIEL VELASQUEZ MIRANDA	10909	90.33
28	SILVIA ANGELICA COTO MARKUS DE OROZCO	10910	95.52
29	MARIA LUISA GARCIA MASAYA DE LOPEZ	11701	87.87
30	ANA MARGARITA PAZ MORALES DE RAMIREZ	11702	81.64
31	HADA MARIETA ALVARADO BETETA	11764	94.92
32	LILLIAN RAQUEL IRVING ANTILLON	11937	93.13
33	BLANCA ELIZABETH SAMAYOA HERRERA	11978	95.06
34	ISABEL CRISTINA OLIVA CASTRO	11987	70.72
35	CESAR ANTONIO ESTRADA MENDIZABAL	12025	74.37
36	BEATRIZ EUGENIA MEDINILLA ALDANA	12205	90.56
37	JORGE LUIS DE LEON ARANA	12271	86.67
38	AIDA LETICIA ALVARADO ORELLANA DE ALVARADO	12297	83.67
39	CLAUDIO AQUILES MENDEZ HERNANDEZ	12672	76.50
40	CESAR ABIGAIL GARCIA NAJERA	13172	83.86
41	OSCAR FEDERICO NAVE HERRERA	13208	83.40
42	ELFEGO ROLANDO LOPEZ GARCIA	13573	87.00
43	CARLOS ALFREDO HERMES BELTRANENA	13836	50.28
44	LILLIAM MARIA BARRANTES ECHAVARRIA	13939	87.12
45	ELSA JULIETA SALAZAR MELENDEZ DE ARIZA	13940	94.79
46	CARMEN GERALDINA VELASQUEZ ORTEGA DE CERON	13941	95.68
47	FLOR DE MARIA LARA GARCIA	14089	86.07
48	NINFA ALDINA MENDEZ NAVAS	14097	98.44
49	GILDA REBECA GOMAR DONIS	14098	90.53
50	ELSA GARCIA ARRIAZA	14099	94.41
51	MARIA EUGENIA SANCHEZ SAMAYOA DE AREVALO	14101	91.60

52	MARIA ANTONIETA GONZALEZ BOLAÑOS	14288	94.56
53	ELSA MARIA ARANGO FIGUEROA	14427	77.85
54	SERGIO ALEJANDRO MELGAR VALLADARES	14584	89.72
55	MARIO ESTEBAN VELIZ PEREZ	14679	89.45
56	SILVIA LILIANA RODRIGUEZ RIVERA DE QUINTANA	14737	93.68
57	MARIO ARTURO CIFUENTES GIL	14811	85.51
58	RAQUEL AZUCENA PEREZ OBREGON	15107	94.41
59	AROLDO ALFREDO BRACAMONTE OROZCO	15192	80.08
60	IRMA NOHEMI OROZCO GODINEZ	15226	94.33
61	LORENA DEL CARMEN CERNA VASQUEZ	15918	93.00
62	MARIA EUGENIA PAREDES SANCHEZ	16186	85.84
63	KARIN LARISSA HERRERA AGUILAR	16568	92.60
64	ROSA MARIA LIZETH CORDON LOPEZ DE FONSECA	16695	88.30
65	ANNE MARIE LIERE MATUTE DE GODOY	16869	88.39
66	ANA LUCRECIA FORTUNY LEMUS DE ARMAS	17761	85.55
67	MYNOR GUILLERMO MIRANDA VASQUEZ	18360	77.34
68	CARLOS ALBERTO SALAZAR ARIAS	930059	75.73
69	MIRIAM CAROLINA GUZMAN QUILO	930124	82.61
70	MARTIN NESTOR FERNANDO GIL CARRERA	930127	93.54
71	ANA CAROLINA ROSALES ZAMORA DE ZEA	930190	84.36
72	LUIS ALBERTO ESCOBAR LOPEZ	930193	74.37
73	IGOR IVAN SLOWING UMAÑA	930608	80.21
74	RODOLFO MARINELI OROZCO CHILEL	930716	79.17
75	BESSIE EVELYN OLIVA HERNANDEZ	931026	88.04
76	RONAL NOE GALVEZ GARCIA	940001	84.04
77	PABLO ERNESTO OLIVA SOTO	940083	94.48
78	MARIA ISABEL ORELLANA DE MAZARIEGOS	940125	92.02
79	MIRIAM DEL CARMEN ALVARADO AREVALO	950211	93.01
80	IDOLLY NEFERTITI CARRAZA FORKEL DE DE LEON	960100	93.39
81	AURA ADELA GARCIA HERNANDEZ DE OBREGON	960196	88.74
82	MATILDE ALFONSINA MACARIO ALVARADO	960655	77.05

83	KARLA JOSEFINA LANGE CRUZ	970103	75.64
84	JULIA AMPARO GARCIA BOLAÑOS	980103	72.26
85	ANTONIETA GUADALUPE RODAS RETANA	980582	73.23
86	JULIETA EUGENIA ORTIZ CHACON	990813	77.28
87	CARLOS ENRIQUE AVENDAÑO MENDOZA	19990722	67.90
88	DULCE MARIA BUSTAMANTE ZAMORA	20010081	63.51

Únicamente presenta resultado insatisfactorio el Licenciado Carlos Alfredo Hermes Beltranena, registro de personal No. 13836, quien obtuvo una nota de 50.28 puntos.

Junta Directiva, de conformidad con lo establecido en el Artículo 53 del Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico (ECUPA) **acuerda:**

14.1 Darse por enterada y notificar a los Profesores Titulares, sobre los resultados de las evaluaciones practicadas, correspondientes al año 2003.

14.2 Informar al Lic. Carlos Alfredo Hermes Beltranena sobre su resultado; asimismo, que de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, tiene derecho de revisión. El Artículo 26 literalmente dice:

“Artículo 26. Derecho de Revisión: El personal académico que se encuentre inconforme con la resolución emitida por el Órgano de Dirección de su unidad académica, puede plantear por escrito Recurso de Revisión, el término para imponerlo es dentro de los tres (3) días siguientes al de la última notificación. Este recurso puede presentarse ante la Secretaría de la unidad académica quien con informe circunstanciado lo trasladará a más tardar el día hábil siguiente a la Junta Universitaria del Personal Académico, o bien ante ésta última, la que solicitará inmediatamente los antecedentes. El interesado deberá exponer de una sola vez, todos los puntos motivo de su inconformidad. La no interposición del recurso dentro del término anteriormente establecido es motivo suficiente para su rechazo. La Junta Universitaria del Personal Académico deberá resolver el recurso dentro de los 8 días hábiles siguientes al de la recepción de los antecedentes.”

14.3 Hacer del conocimiento del Licenciado Hermes Beltranena, lo contenido en el Artículo 54 del Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico que literalmente dice:

“Artículo 54. El Profesor Universitario que obtenga resultados insatisfactorios durante dos años consecutivos o en dos de tres evaluaciones, queda sujeto al procedimiento disciplinario establecido en este estatuto”.

DECIMOQUINTO
PROMOCIONES DOCENTES

Se conocen oficios CED-017 y 018.07.04 de fecha 7 de julio de 2004, suscritos por la Licda. Flor de María Lara García, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, por medio del cual envía los cuadros de Promoción Docente de Profesores de esta Unidad Académica, que promueven a la categoría superior, enviado por la Licda. Noemí Luz Navas Martínez, Jefa del Departamento de Promoción del Personal Académico (DEPPA).

Junta Directiva con base en los Artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, en los Artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Profesor Universitario y en los Cuadros de Promoción presentados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) **acuerda:**

15.1 Aprobar la promoción docente de:

NOMBRE	REGISTRO DE PERSONAL	CATEGORIA ACTUAL	CATEGORIA NUEVA	FECHA DE PROMOCION
Gloria María Eleonora Gaitán Izaguirre	15343	TITULAR II	TITULAR III	01-07-2002
Claudia Gabriela Porres Sam de Cabrera	17399	TITULAR II	TITULAR III	03-05-2003
Ana Lucrecia Fortuny Lemus de Armas	17761	TITULAR II	TITULAR III	01-01-2003
Igor Ivan Slowing Umaña	930608	TITULAR II	TITULAR III	01-07-2003
Aura Lissette Madariaga Monroy	930827	TITULAR II	TITULAR III	01-07-2003
Erwin Emilio García Fuentes	15591	TITULAR IV	TITULAR V	01-07-2003

15.2 Informar a la Agencia de Tesorería de la Facultad, las promociones docentes acordadas, a fin de que se realice el trámite correspondiente, para que a la brevedad, se les haga efectivo el complemento de salario a los profesores promovidos.

DECIMOSEXTO
AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS

16.1 Se conoce oficio Ref.F.No.1173.07.2004 de fecha 12 de julio del 2004, suscrito M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio del cual

solicita autorización de viáticos, correspondientes a la visita que realizó a la Reserva Natural de Monterrico, el martes 29 de junio del 2004, día en el que se realizó una actividad motivacional para el personal administrativo de esta Facultad.

Junta Directiva acuerda, autorizar viáticos al Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, por la visita que realizó a la Reserva Natural de Monterrico el 29 de junio del 2004.

16.2 Se conoce oficio Ref. F.No.1174.07.04 de fecha 12 de julio del 2004, suscrito por el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio del cual solicita autorización de viáticos, para realizar una visita al Biotopo Chocón Machacas, Livingston, Izabal. Esta visita se llevará a cabo los días 14, 15, 16 y 17 de julio del 2004, que tendrá como objetivo realizar una supervisión de las instalaciones física, ingresos, cobros, evaluación y reparación de equipo.

Junta Directiva acuerda, autorizar viáticos al Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, por la visita que realizará al Biotopo Chocón Machacas, Livingston, Izabal los días 14, 15, 16 y 17 de julio del 2004.

CIERRE DE SESION: 17:45 HORAS

**LICDA. JANNETTE SANDOVAL DE CARDONA
SECRETARIA**